

# Regalías



# Regalías



Foto: construcción de estadio olímpico Valle del Cauca

El Gobierno Nacional trabajó en la creación del Sistema General de Regalías (SGR), el cual se produjo mediante el Acto Legislativo No. 05 de 2011. En éste se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, además de dictar disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

De tal forma, el Sistema General de Regalías se estructuró como un conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones que tiene como objetivo el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

El Ministerio de Minas y Energía ha trabajado en velar porque sus actividades delegadas en las autoridades se cumplan a cabalidad, asegurando que se determinen las asignaciones directas entre los beneficiarios y la transferencia al Sistema General de Regalías de las compensaciones y regalías. Por su parte, al Departamento Nacional de Planeación corresponde efectuar la distribución y

al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el giro a los beneficiarios.

Por otro lado, con la expedición del Acto Legislativo 05 de 2011, se determinó que de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinará un porcentaje del 2% para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo. De tal manera, el Ministerio de Minas y Energía ha distribuido los recursos para que la ANM y la ANH realicen las actividades de fiscalización, con la cual se busca garantizar el cumplimiento normativo y el empleo de las mejores prácticas en los aspectos técnicos, jurídicos, operativos y ambientales de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Así mismo, se destinaron recursos para que el Servicio Geológico Colombiano y la ANH realicen las actividades de conocimiento geológico.

Otro aspecto a destacar con el nuevo Sistema General de Regalías, es el de la bienalidad

El SGR se estructuró como un conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones para el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos no renovables.

del presupuesto, para esto el Ministerio de Minas y Energía acompañó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la presentación del presupuesto del SGR.

los siguientes Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD):

## 1. PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LOS OCAD EN LOS QUE SE ENCUENTRA DELEGADO POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL

Por decisión del Consejo de Ministros del 27 de mayo de 2013, el Ministerio de Minas y Energía ha sido designado para participar en



Foto: Sesión de OCAD departamental del Meta

TABLA 1.  
PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL SGR

Departamentos	Líder	Acompañante
Antioquia	Minas y Energía	Agricultura
Arauca	Minas y Energía	Transporte
Bolívar	Salud	Minas y Energía
Casanare	Transporte	Minas y Energía
Chocó	Salud	Minas y Energía
Cundinamarca	Transporte	Minas y Energía
Guainía	Salud	Minas y Energía
Guaviare	Minas y Energía	Educación
Huila	Agricultura	Minas y Energía
La Guajira	Vivienda	Minas y Energía
Meta	Hacienda	Minas y Energía
Nariño	Salud	Minas y Energía
Putumayo	Minas y Energía	Educación
Sucre	Salud	Minas y Energía
Valle del Cauca	Educación	Minas y Energía
Vichada	Agricultura	Minas y Energía
CORPOGUAJIRA	Ambiente	Minas y Energía

Fuente: OFI 13-00069744 / JSMC 30000 Presidencia de la República

En la tabla 2 y gráfica 1 se presentan la relación de proyectos de inversión aprobados en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en que se encuentra delegado.

TABLA 2.  
PROYECTOS TRAMITADOS POR EL MINISTERIO EN OCAD

Entidad	Proyectos			Valor de los proyectos aprobados		% Aprobado
	No. proyectos presentados	No. proyectos aprobados	%	Valor total de los proyectos	Valor proyectos aprobados regalías	
Antioquia	5	5	100%	43.480	36.022	82%
Arauca	32	17	53%	64.434	42.868	66%
Bolívar	25	22	88%	22.212	19.439	87%
Cundinamarca	0	0	-	4.169	4.169	100%
Casanare	203	112	55%	626.824	622.470	99%
Chocó	0	0	-	-	-	0%
Corpoguaajira	12	10	83%	15.255	13.451	88%
Guainía	4	4	100%	4.641	4.641	
Guajira	4	4	100%	49.364	49.364	100%
Guaviare	3	3	100%	28.560	16.777	58%
Huila	84	62	73%	68.583	48.105	70%
Meta	132	72	54%	358.143	343.079	95%
Nariño	1	1	100%	883	733	83%
Putumayo	106	56	52%	19.897	21.202	
Sucre	6	5	83%	18.057	16.996	94%
Valle	17	17	100%	10.210	9.844	96%
Vichada	3	3	100%	2.762	2.762	100%
<b>Total</b>	<b>637</b>	<b>393</b>	<b>61%</b>	<b>1.337.481</b>	<b>1.251.929</b>	<b>93%</b>

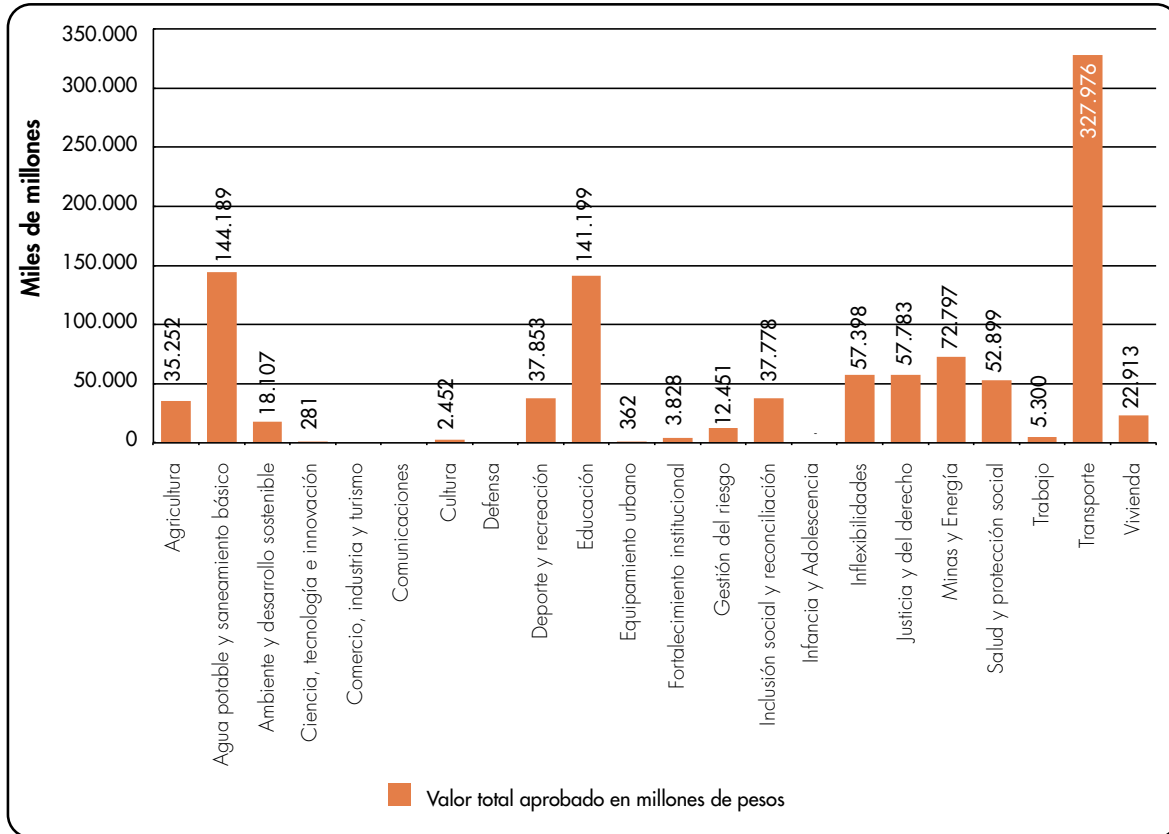
Fuente: Ministerio de Minas y Energía



Foto: Circuitos viales en Antioquia

la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías es el órgano encargado de definir la política general del Sistema General de Regalías.

GRÁFICA 1.  
PROYECTOS APROBADOS EN LOS OCAD EN QUE PARTICIPA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA POR SECTOR (2013 – 2014)



Fuente: Ministerio de Minas y Energía - SGR

## 2. PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO EN LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1530 de 2012, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías es el órgano encargado de definir la política general del Sistema General de Regalías, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del sistema. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía hace parte de ese órgano, se relacionan los acuerdos y resoluciones expedidas entre mayo 2013 y mayo de 2014 (ver tabla 3 y 4).

TABLA 3.  
ACUERDOS EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR

ACUERDOS	
Acuerdo 0017 de 12 de diciembre de 2013	Por el cual se establecen los requisitos de viabilización, aprobación, ejecución y previos al acto de administrativo de apertura del proceso de selección que deben cumplir los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 0018 de 12 de diciembre de 2013	Por el cual se hace una distribución y asignación de los recursos del funcionamiento del SGR a algunas entidades del orden nacional.
Acuerdo 0019 de 27 de diciembre de 2013	Por el cual se hace una asignación de recursos del funcionamiento del SGR al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX.

Acuerdo 0020 del 11 de junio de 2014	Por el cual se dictan normas sobre los ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto o de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiera.
Acuerdo 0021 del 11 de junio de 2014	Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de Acuerdos y Actas por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.
Acuerdo 0022 del 11 de junio de 2014	Por el cual se corrige un yerro en el Acuerdo 0018 de 2013 (en los artículos segundo y tercero del Decreto 0018 de 2013, se indicó (...) "mediante la presente Resolución" y debe ser (...) "mediante el presente Acuerdo", se corrige el yerro normativo).

Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>

**TABLA 4.  
RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN  
RECTORA DEL SGR**

Resoluciones	
Resolución 0006 de 05 agosto de 2013	Por la cual se hace una distribución y asignación parcial de los recursos destinados al funcionamiento del SGR para el bienio 2013-2014.
Resolución 1450 del 21 de mayo de 2013	Por la cual se definió la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión pública.
Resolución 1789 del 21 de junio de 2013	Por la cual se dictan normas relacionadas con la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos del SGR y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1790 del 21 de junio de 2013	Por la cual se distribuyen, asignan y desagregan recursos del SMSCE, incorporados al DNP para el bienio 2013-2014.
Resolución 2322 del 09 agosto de 2013	Por la cual se incorporan parcialmente recursos destinados a funcionamiento del Sistema General de Regalías asignados al Departamento Nacional de Planeación, para la bienalidad 2013 - 2014

Resoluciones	
Resolución 2323 del 09 agosto de 2013	Por la cual se desagregan los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los OCAD Municipales, Departamentales, Regionales y de CAR.
Resolución 2596 del 05 de septiembre de 2013	Por la cual se modifica la Resolución 1789 de 2013 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2620 del 06 de septiembre de 2013	Por la cual se definen las metodologías diferenciadas de monitoreo aplicables a los órganos y actores del SGR por el SMSCE y se dictan otras disposiciones relacionadas con control social
Resolución 3643 del 04 diciembre de 2013	Por la cual se definan los requisitos para hacer parte de la Red de Estructuradores de Proyectos del SGR.
Resolución 3824 del 24 de diciembre de 2013	Por la cual se ordena la apertura de una invitación pública a integrar la lista elegible para designar gestor temporal y se señalan las reglas del proceso para su conformación.
Resolución 1083 del 12 marzo de 2014	Por el cual se distribuye, asignan y desagregan recursos del SMSCE, incorporados al presupuesto del DNP para bienio 2013-2014.

Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>

### 3. NORMAS EXPEDIDAS

De igual manera, el ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, ha participado en la expedición de las siguientes normas:

**TABLA 5.  
DECRETOS EXPEDIDOS EN EL SGR**

Decretos	
Decreto 1252 del 14 de junio de 2013	Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la participación de los delegados del Gobierno Nacional en los OCAD en cuya conformación participan dos o más Ministros y/o Directores de Departamentos Administrativos.

Decretos	
Decreto 1399 del 28 de junio 2013	Por el cual se realiza cierre presupuestal vigencia 2012 y ajustes Presupuesto del SGR para el bienio 2013-2014.
Decreto 1849 de 29 agosto de 2013	Por el cual se establece el procedimiento de giro de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera –FAEP.
Decreto 745 del 11 de abril de 2014	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2013-2014 del SGR trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas.
Decreto 817 del 28 de abril de 2014	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Sistema General de Regalías.

Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>

#### 4. RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Ministerio de Minas y Energía a través del Grupo de Regalías en coordinación con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales viene desarrollando una propuesta que permita la articulación entre las empresas, el Estado y las comunidades. Con dicha estrategia se busca con-

tar con espacios de diálogo y la construcción de una matriz de indicadores de Responsabilidad Social que faciliten la integración entre los actores, el desarrollo sostenible de la comunidad y el cumplimiento de las metas de producción del sector minero energético y por ende los ingresos al Sistema General de Regalías.

Para lograr este objetivo, se han realizado reuniones con los diferentes gremios, tales como Asociación Colombiana de Petróleo -ACP-, Asomineros, Asociación Nacional de Industriales -ANDI- y representantes de Global Reporting Initiative -GRI- y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE-, con el propósito de socializar esta iniciativa y compartir la experiencia de los diferentes actores, partiendo de esto se construyó la matriz de indicadores de responsabilidad social empresarial basados en guías y estándares internacionales como ISO 26000, Pacto Global, GRI, OCDE y la Iniciativa de Transparencia de la Industria Extractiva- EITI-, las cuales incluyen aspectos ambientales, sociales, económicos y de transparencia que son necesarios para lograr el beneficio de la comunidad y la gestión eficiente de las empresas del sector.

Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad de articular los diferentes actores del sector, el Ministerio ha venido trabajando en conjunto con la Agencia Nacional de Minería-ANM-,



Foto: seguridad alimentaria y reforestación ambiental pueblo comunidad Arhuaco



la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- en la coordinación de los indicadores que permitan fortalecer los programas que cada uno viene desarrollando y a su vez visibilice la gestión de las empresas en el área Responsabilidad Social.

Este trabajo busca continuar con la realización de foros regionales en los cuales participen las Agencias, el Ministerio, las empresas y las comunidades a efecto de propiciar espacios de diálogo y articulación entre los actores, así como socializar la iniciativa del Ministerio y el trabajo que viene realizando el sector.

## **5. APOYO A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR**

El Ministerio de Minas y Energía, con recursos transferidos del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2013-2014, ha realizado eventos regionales en los departamentos de Cundinamarca, Huila, La Guajira, Cesar y Valle del Cauca. En es-

tos espacios se ha brindado apoyo a las entidades territoriales en la mejora para la estructuración de proyectos de inversión haciendo énfasis en aquellos que se relacionen con el sector minero energético.



Foto: restauración obra el fuerte en San Andrés y Provicencia